

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

PEDIDO DE INFORME N° 321/06

VISTO:

El Comedor Comunitario existente en el Barrio Unidad de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que sería importante conocer quién es el órgano de control municipal, encargado de regular, controlar y asesorar a este tipo de comedores;

Que queremos saber que dependencia municipal otorgó la habilitación y si el Ce.D.A. realiza los controles de rutina correspondientes;

Que sería importante conocer si las cocineras del citado establecimiento, poseen el curso realizado de manipuladores de alimentos;

Que la alimentación que reciben los niños debe ser acorde a parámetros preestablecidos que garanticen una normal nutrición y, por ende, un correcto desarrollo;

Que tener en orden todo lo expresado anteriormente es sumamente importante, pensando en la salud y seguridad de los niños que concurren al citado comedor;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)-SOLICITAR al DEM nos informe lo siguiente:

- a.** Quién es el órgano de control municipal, encargado de regular, controlar y asesorar a este tipo de comedores.-
- b.** Que dependencia municipal otorgó la habilitación y si el Ce.D.A. realiza los controles de rutina correspondientes.-
- c.** Si las cocineras del citado establecimiento, poseen el curso realizado de manipuladores de alimentos.-
- d.** Que supervisión profesional (nutricionista, licenciado en nutrición, etc.) recibe la dieta que le es dada a los concurrentes al Comedor.-----

ART.2º)-DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES, 17 DE AGOSTO DE 2006.-

**Proyecto presentado por el Bloque Demócrata Progresista
Concejales Mana – Ciotti - Bonino**